

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 1 2 8 7,

EN CONCON, 09 JUN 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N°770, de fecha 08 de abril de 2015, que llama a licitar los servicios de difusión de medio de comunicación.
- E. Certificado de disponibilidad presupuestaria, para la propuesta ID 2594-35-LE15, con disponibilidad.
- F. Licitación Pública N° ID 2594-34-LE15, de fecha de publicación de 22 de abril de 2015.
- G. Una oferta recibida, oferta que cumple con lo solicitado en licitación.
- H. Acta de Evaluación, con providencia alcaldicia, de fecha 08 de junio de 2015.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **2594-35-LE15 denominada "SERVICIO DE DIFUSIÓN DE MEDIO DE COMUNICACIÓN"** al proveedor **OLIVER Y COMPAÑÍA LIMITADA RUT: 78.931.410-1**, por un monto total de **\$8.568.000.- impuestos incluidos**, con una duración de 12 meses, según especificaciones técnicas y económicas aceptadas.
2. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/MVG/mvg

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
 - 2. Control Interno
 - 3. Administración y Finanzas
- CC: Prensa Municipal
Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

